



NORMATIVA de COMPETICIONES y REGLAMENTO TÉCNICO

XIX CAMPEONATO PROVINCIAL Y REGIONAL en Edad Escolar

TRAMPOLÍN “2019/2020”

-0-

INDICE

Artículo 1º .-- OBJETIVOS

Artículo 2º .-- ORGANIZACIÓN

Artículo 3º .-- NORMATIVA TÉCNICA

Artículo 4º .-- PARTICIPACIÓN

Artículo 5º .-- INSCRIPCIONES Y FECHAS

Artículo 6º .-- TROFEOS Y PREMIOS

Artículo 7º .-- DERECHOS y DEBERES de los GIMNASTAS

Artículo 8º .-- DERECHOS y DEBERES de los ENTRENADORES

Artículo 9º .-- DERECHOS y DEBERES del JUECES

Artículo 10º .-- DERECHOS y DEBERES del JUEZ ARBITRO

Artículo 11º.—ORGANIZACIÓN DE LAS FASES PROVINCIALES.

DISPOSICION FINAL

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

ARTICULO 1º -- OBJETIVOS :

1. Con el fin de estimular y fomentar entre la juventud, la práctica de las modalidades de Gimnasia, la **Consejería de Educación Cultura y Deportes** con la colaboración de la **Federación de Gimnasia de Castilla-La Mancha**, convocan los :

“XIX CAMPEONATOS PROVINCIALES Y REGIONALES de TRAMPOLÍN en EDAD ESCOLAR- Temporada 2019/2020”

ARTÍCULO 2º -- ORGANIZACIÓN TÉCNICA :

1. Las/los gimnastas se agruparán por edades en las siguientes categorías:
 - **CAMPEONATO ESCOLAR:**
 - "A" (Alevín): 10-11-12 años (2010-2009-2008)
 - "B"(Infantil): 13-14 años (2007-2006)
 - "C" (Cadete): 15-16 años (2005-2004)
 - La competición será femenino y masculino siempre y cuando estén 3 gimnastas femeninas y 3 masculinos; de lo contrario la participación será mixta en la misma categoría donde no lleguen a los 3 gimnastas.
2. Las pruebas para los CAMPEONATOS de TRAMPOLÍN en edad escolar serán:
 - > **Mini-Tramp (MT)**
 - > **Doble Mini-tramp (DMT)**
 - > **Cama Elástica (TRA)**

ARTÍCULO 3º.- NORMATIVA TÉCNICA PARA GIMNASIA en TRAMPOLIN

Requerimientos:

<u>CATEGORÍAS ESCOLARES</u>	<u>Ejercicios</u>	<u>DIF. MÁX. (4)</u>
- <u>Alevín:</u>	<u>TRA:</u> Un pase de 10 elementos diferentes (1)	1.6 puntos
	<u>DMT:</u> Dos pases diferentes (2)	1.3 puntos
	<u>MT:</u> Dos pases diferentes (3)	1 punto
- <u>Infantil:</u>	<u>TRA:</u> Un pase de 10 elementos diferentes (1)	2 puntos
	<u>DMT:</u> Dos pases diferentes (2)	1.3 puntos
	<u>MT:</u> Dos pases diferentes (3)	1.3 puntos
- <u>Cadete:</u>	<u>TRA:</u> Un pase de 10 elementos diferentes(1)	2.5 puntos
	<u>DMT:</u> Dos pases diferentes (2)	1.4 puntos
	<u>MT:</u> Dos pases diferentes (3)	1.4 puntos

- (1) * No se podrán realizar repeticiones de elementos sin rotación en la misma posición durante los 10 elementos; de lo contrario, se penalizará 0.5 puntos por cada elemento repetido.
** Si hay repeticiones de elementos con rotación, la nota de dificultad del elemento repetido será 0.
- (2) * No se podrán realizar repeticiones de elementos sin rotación en la misma posición del DMT en los diferentes pases (entrada, spotter, salida); de lo contrario, habrá una penalización de 1.0 punto por cada elemento repetido sobre la nota total del pase donde se haya producido la repetición.
** Si hay repeticiones de elementos con rotación, la nota de dificultad del elemento repetido será 0.
- (3) * No se podrán realizar repeticiones de elementos sin rotación en la misma posición del MT; de lo contrario, habrá una penalización de 1.0 punto sobre la nota total del pase donde se haya producido la repetición.
** Si hay una repetición de elementos con rotación, la nota de dificultad del elemento repetido será 0.
- (4) En trampolín, la nota de dificultad del pase no podrá superar a la máxima de la normativa; en caso contrario sólo se pondrá la máxima permitida. En doble-minitramp y minitramp, las dificultades máximas serán al total de los dos pases.

*** Si hay saltos verticales sin ninguna rotación y sin ninguna posición entre dos elementos bien ejecutados en las tres modalidades, se penalizará con 0.3 puntos por cada salto vertical hasta un máximo de 3 puntos.

- . Las clasificaciones de las tres modalidades de Trampolín, serán en Individual.
- . Las clasificaciones por equipos se obtendrán sumando las TRES mejores notas de todas las categorías juntas y de cada aparato del Campeonato ESCOLAR. La suma total de los tres aparatos determinarán la clasificación por equipos.
Las clasificaciones por equipos se realizarán siempre y cuando exista un programa informático para realizar las funciones de clasificación.
- . El orden de actuación será determinado por sorteo, al que podrán asistir los Delegados responsables de los Clubs, Asociaciones, o Colegios, etc. Participantes.
- . El jurado estará compuesto por 3 o 4 jueces por aparato, si ello es posible. Las puntuaciones estarán basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas para las diferentes especialidades.
- . Los Jueces serán nombrados por la Dirección Técnica de la Federación.

ARTICULO 4º.- PARTICIPACION

- . Todos los gimnastas participarán en su correspondiente categoría en función de su año de nacimiento, sin estar permitida la participación en una categoría inferior o superior al año exigido.
- . La composición de los equipos en Trampolín, serán todos los gimnastas de cada club o colegio, puntuando las tres mejores notas por aparato, sin diferenciar categorías.
- . En el Campeonato Provincial y Regional de Trampolín en edad escolar, no podrán participar gimnastas que lo hayan hecho en Campeonatos Federados de Base y Élite.

ARTÍCULO 5º.- INSCRIPCIONES Y FECHAS DE LOS CAMPEONATOS:

FECHAS DE LOS CAMPEONATOS:

FASE PROVINCIAL: Lugar por determinar

FASE REGIONAL: Lugar por determinar. (ALBACETE).

Las inscripciones, deberán realizarse:

FASE PROVINCIAL:

FASE REGIONAL:

Inscripción definitiva **-y NOMINAL-** de cada equipo por categoría y modalidad deportiva, donde se especificará el número de afiliación al Campeonato Regional del Deporte Base en edad escolar y la fecha de nacimiento.

- Fotocopia del formulario de inscripción de Equipo, sellado por la Delegación Provincial .

Las inscripciones se realizarán en el modelo oficial adjunto

- Toda inscripción fuera de plazo será desestimada.
- Las inscripciones se realizarán en la Federación de Gimnasia de Castilla La Mancha.

ARTÍCULO 6º.- TROFEOS Y PREMIOS.

Recibirán un detalle/trofeo/medalla los equipos que se clasifiquen entre los 3 primeros, así como los/as gimnastas individuales en las modalidades que lo contemplan en 1º, 2º, y 3º lugar, respectivamente.

ARTÍCULO 7º.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS GIMNASTAS.

Los gimnastas deberán estar informados sobre el valor y penalización de los ejercicios, así como del Reglamento de Competición.

- El uniforme de competición debe responder a los principios deportivos y estéticos. Todos los niños llevarán maillot. En caso contrario, podrán llevar camiseta corta y pantalón corto.
- Los/las gimnastas tienen que ir con calcetines blancos y/o zapatillas de gimnasia.
- Los gimnastas han de presentarse al Juez Arbitro al principio y al final del ejercicio, y deberán prestar atención a la señal del Juez Arbitro, para comenzar su ejercicio.
- Si durante la competición un/a gimnasta ha de ausentarse por alguna causa deberá comunicarlo antes por medio de su entrenador/a al Juez Arbitro.
- La ausencia en todo caso, no ha de entrañar retraso en la competición. En caso de tener que retrasar la competición sin motivo se le descalificará, retirándosele las medallas que hubiera conseguido.

- Mientras se desarrolle la competición, estarán situados en los lugares que se asignen para gimnastas y entrenadores

ARTÍCULO 8º.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS ENTRENADORES.

Los/las entrenadores/as, deberán conocer los Reglamentos.

- No estará permitido quedarse en el área de la competición durante el desarrollo de ésta, debiendo estar en los lugares que se les asignen.
- Deberán asistir a la reunión previa a la competición para recibir las últimas instrucciones acerca del desarrollo de la misma.
- Si durante la competición tuviera que ausentarse de la sala, habrá de comunicarlo antes al Juez Arbitro.

ARTÍCULO 9º.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS JUECES.

Han de poseer la acreditación de Juez de la F.G. de C-LM., que determine su capacidad para juzgar a los/las gimnastas.

- Habrán de rellenar la papeleta de puntuación con la mayor rapidez posible y firmarla de manera legible.
- Será obligatoria la asistencia a la reunión de orientación previa que se celebre antes de la competición.
- Sólo en caso de fuerza mayor que le impida su asistencia, podrá la Dirección Técnica decidir sobre su participación.

ARTÍCULO 10º.- DERECHOS Y DEBERES DEL JUEZ ÁRBITRO.

- Deberá ser el primero en escribir su nota.
- Preparará junto con la Dirección Técnica, la reunión de orientación de jueces antes de la competición.
- Es responsable del trabajo correcto de los jueces.
- En caso de notas que marquen una diferencia entre ellos, no permitida por el Código de Puntuación, o las establecidas en cada especialidad, reunirá a todos los jueces para dar la nota final.
- Debe informar a la Dirección Técnica de todos los incidentes que surjan y dará un informe al finalizar la competición.

ARTÍCULO 11º.- ORGANIZACIÓN de las FASES PROVINCIALES.

La Federación de Gimnasia de Castilla-La Mancha organizará la fase provincial en Albacete y la Fase Regional, en el resto de provincias la organizarán los delegados, de acuerdo con esta normativa y deberán tener en cuenta lo siguiente:

- Comunicara a la Federación lo antes posible la fecha y lugar de realización de la Fase Provincial, que se publicará en la página web de la Federación.
- Se tomara como base de Normativa para todas las Fases Provinciales la publicada en la página web de la federación www.fgclm.com.
- **Las INSCRIPCIONES A LAS FASES PROVINCIALES, deberán realizarse 15 días antes de la fecha en que se realicen. y deberán acompañar la siguiente documentación:**
- Inscripción definitiva **-y NOMINAL-** de cada equipo por categoría y modalidad deportiva, donde se especificará el número de afiliación al Campeonato Regional del Deporte Base en edad escolar y la fecha de nacimiento.
- Fotocopia del formulario de inscripción de Equipo, **sellado por la Delegación Provincial**
- Las inscripciones se realizarán en el modelo oficial adjunto
- Toda inscripción fuera de plazo será desestimada

DISPOSICION FINAL.

Para todo lo no especificado en este Reglamento, se tendrán en cuenta los Códigos de Puntuación de cada modalidad, y/o lo que pudiera determinar el Comité Técnico de la Federación de Gimnasia de Castilla-La Mancha.

NOTA.- Las Hojas de Inscripción, están en la página web de la Federación.